CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002570

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 23 NOV 2023

V I S T O S:

La Providencia N° 103/2113/2023; La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del día 1 de noviembre de 2023 al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**LEONARDO DAVID MONARDES CÁCERES**
Cédula de Identidad	:	
Grado	:	8º
Escalafón	:	Profesional
Desde	:	Dirección de Administración y Finanzas
Dependencia	:	Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUILLERMO VERGARA ORELLANA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

GVO/TGT/RAP/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario